

EL CASTELLANO

DIARIO CATOLICO

Burgos.—Año XVII.— Número 4.946

Miércoles 17 de Mayo de 1916

Calle de Banito Gutiérrez, 1, Teléfono 157

¡NO LO DUDE USTED!

Si acude el día de apertura al comercio

EL RIO DE LA PLATA

quedará persuadido de que comprando en esta casa, se hace usted comerciante de su propio consumo

Cuartilla política

La anunciada intervención de Pedregal y de Alcalá Zamora impugnando los dictámenes del Supremo, ha llevado esta tarde al Congreso grande animación.

A decir verdad, todo el interés se concentra en el discurso de Alcalá Zamora que, habiendo constituido grupo aparte y perteneciendo al partido liberal, no sabe como planteará su ataque contra los dictámenes del Supremo.

Green algunos que arremeterá casi exclusivamente contra el señor Barroso y toda la fogosa elocuencia del diputado democrata, se ensañará contra el ministro de Gracia y Justicia.

Inexplicable es la conducta de muchos hombres públicos que en las elecciones, á trueque de que no triunfe algún monárquico enemigo personal suyo, se inclinan con toda su protección descarada é inmoral á favor de republicanos enemigos del régimen. Y este dicen que es el caso que impugnará el señor Alcalá Zamora. Si á eso se reduce el debate, van á quedar chasqueados los amigos de emociones y de escándalo. Porque ni al ministro, ni al diputado que impugna, conviene que provoquen un pequeño alboroto que solo pudiera regocijar á la galería.

La minoría reformista y la republicano-conjuncionista hacen campaña para que se abra un portillo, á favor del cual el Congreso pueda anular los dictámenes del Tribunal Supremo.

El señor Azcárate ha publicado un artículo en que afirma: «no perdería nada la respetabilidad del Tribunal Supremo, á causa de la discusión de sus informes, ni la perdería porque se votaran, no unánimemente por imposición del Gobierno, sino con la libertad que daría valor á las resoluciones del Congreso».

No faltan quienes comparten la opinión de Azcárate, suponiendo que el voto del Congreso de sancionar la casi totalidad de las actas, sería el mayor elogio de la rectitud con que procede el Tribunal Supremo.

Tal vez en teoría parezca razonable la opinión de Azcárate, pero á tan experto parlamentario no puede ocultársele, que si se abre ese portillo, volverán aquellas bochornosas sesiones de la comisión de actas, en que las abrumadoras amenazas de la mayoría, ahogaban la voz del impugnante de las actas sucias.

Ni Romanones, ni Dato, ni Maura, son partidarios de abrir portillo alguno, ni lo era tampoco Canalejas, de suerte que no prevalecerá la campaña de reformistas y republicanos.

El presidente de la comisión de incompatibilidades, señor Silvela, ha manifestado sobre la cuestión de los diputados electos, que no reúnen edad legal.

—Sólo hemos visto hoy el dictamen relativo al diputado electo don Ricardo Gasset; por cierto que en el dictamen, aunque dice la Sala del Supremo en un inciso, que la resolución del caso queda al Congreso, luego afirma en la parte dispositiva que debe ser considerada válida la elección, y capacitado el diputado electo. En vista de esto,

que no sabemos si estará igual en los casos semejantes, hemos decidido llevar el dictamen á las Cortes, sin emitir nosotros juicio alguno, puesto que ya lo da por resuelto el Supremo.

Si en otros casos análogos los dictámenes vinieran con la inhibitoria del Tribunal, se llevaría el caso á discusión.

No se ha de perder de vista, sin embargo, que el actual presidente del Congreso impugnó en las anteriores Cortes este abuso de burlar la ley admitiendo en el Congreso á los que ella declara incapaces.

Y en el mismo sentido deben abundar el presidente y los ministros, según declaraciones hechas en días precedentes.

Las minorías no son tampoco partidarias de que se sancione el abuso, de suerte que es casi seguro que la Comisión tenga que dictaminar declarando la incapacidad de quienes no cumplen la edad.

Uno de los perjudicados por esta decisión dicen es otro diputado reformista electo por Villavieja de Asturias. Esperemos á que don Melquiades que ha comenzado á disminuir tanto su grupo de incondicionales, lance un desahogo opositor con este motivo.

Se sigue comentando el discurso del Rey. *Diario Universal* lanza una nota oficiosa, escrita con saña y con mal humor. En los cortes políticos se han celebrado las explicaciones del conde y se ha tomado nota de su interpretación de leguleyo. Madrid-16-V-916.

Información Militar

Vacante en el generalato.

Ha cumplido la edad reglamentaria para el pase forzoso á la sección de reserva, el general de división don José Chacón, subinspector de tropas de la tercera región.

La vacante que deja en el Estado Mayor general corresponde á la amortización.

Retiros.

Pasan á esta situación el archivero primero don José Cano, el oficial primero don Domingo López Martínez y los segundos don Domingo García, don Germán Alarcón y don Miguel Almansa, todos de Oficinas militares.

Supernumerarios.

Pasan á situación de supernumerarios sin sueldo los médicos primeros don César Sebastián y don Rafael Fernández.

Matrimonio.

Se concede real licencia para que lo pueda contraer al capitán de Artillería don Rafael Sáenz Santa María de los Ríos.

DE MADRID

vendrá á Burgos todos los meses el

ESPECIALISTA

EN ESTÓMAGO, INTESTINOS, HÍGADO

— Y CIRUGÍA GENERAL —

Dr. Castilla y Aransay

teniendo su consulta en el HOTEL NORTE, el último día de cada mes. Residencia: Hortaleza, 61, 1.º izquierda.—Madrid.

†

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA
D.ª CONCEPCION MARTIN-CAMPOS DE SAN PEDRO
que falleció el día 18 de Mayo de 1915

R. I. P.

Su esposo don Luis de San Pedro, madre doña Casilda Díaz-Oyuelos; hermanas doña Casilda y doña María, madre política doña Angela Arcocha, viuda de San Pedro; tías, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla al Señor en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en el día de mañana en el altar mayor de la parroquia de Santiago, desde las siete hasta las once; en los altares de San José, Inmaculada Concepción y Virgen del Carmen de San Lorenzo, á las siete y media, ocho y ocho y media; la exposición en la capilla de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y las misas de ocho á diez en la misma, y la función con exposición de S. D. M. en la del Servicio doméstico, se aplicarán por su eterno descanso.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Comisión Provincial

Sesión de ayer

Acuerdos tomados:

Que se proceda á la reparación de una ventana de las de la imprenta provincial.

Quedar enterada de varios ingresos habidos en el Hospicio.

Informar que procede desestimar el recurso de don Simón Santa María, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte, sobre rendición de cuentas.

Id. en el sentido de que el Ayuntamiento de Olmitillo de Mañó, no necesita la autorización que solicita, para enseñar la parte derribada de la Casa Consistorial.

Informar que procede estimar el recurso de don Francisco Palacios contra un acuerdo del Ayuntamiento de Villaboz, exigiéndole el ingreso de cierta cantidad.

Id. que procede desestimar la alzada de don Alejandro Pérez, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Santibáñez Zarzaguda, obligándole á que deje libre un camino.

Id. que debe estimarse la interpuesta por don Sebastián Martín, contra una multa que le impuso el alcalde de Villorobe por pastoreo abusivo.

Id. que procede revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Ribanos, que declaró no haber lugar á resolver una reclamación de don Saturnio Fernández.

Id. que no procede conocer del recurso de Eustaquio Vivar, vecino de Villariezo.

Id. que debe desestimarse el recurso de don Eugenio Gutiérrez, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Samosón sobre reclamación de haberes.

Admitir la renuncia del cargo de concejales de Reinoso á don Primo

Pérez y de Cubo de Bureba á don Teófilo Soto.

Devolver al alcalde de Valdorros el expediente de incompatibilidad de don Gregorio Aranzón para ejercer el cargo de concejal.

Aprobar una certificación por obras ejecutadas en el camino vecinal de Sotragero.

Que figuren con carácter definitivo el asilado en el Hospicio, Manuel Llorente y la asilada Casilda Pérez.

Se aprobaron varias cuentas.

Que no ha lugar á lo solicitado por los contratistas del racionado del Hospicio, sobre que se aumente el precio de los géneros que constituyen el mismo.

Que se traslade al Hospicio, á fin de ser reconocida, á la presunta demente Florencia Gonzalo, de Cabia.

Admitir en el Hospital, á Lorenzo Díez, de Villasantio.

Informar que debe hacerse presente á la Junta administrativa de Terradillos de Esgueva, que no puede conocerse de su solicitud pidiendo autorización para adquirir un edificio con destino á escuelas.

Reclamar datos para informar los recursos de don Claudio Alvarez, de Arlanza, y de don Venancio Ortega, de Santibáñez Zarzaguda.

Paró en ponencia del señor M. Mingo, el recurso de alzada interpuesto por don Ciriaco López, contra un acuerdo de la Junta municipal de Salas de los Infantes, referente á una subvención, y del señor Cuadros el interpuesto por don José Iñiguez, inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de Valle de Hoz de Arriba y

Quedó sobre la mesa el expediente de renuncia presentada por don Martín Arroyo, del cargo de presidente de la Junta administrativa de Rebolledo Traspaña.

DEL AMBIENTE

TENDENCIAS PROVECHOSAS

Renovarse ó morir; este aforismo que entraña una gran verdad, porque la vida es movimiento, le vemos comienza á cumplirse con los partidos históricos de la política española.

Debido á esta ley biológica van desapareciendo las preocupaciones que contra las aspiraciones regionalistas flotaban en el ambiente; el figuró último traído de París á fines del siglo XVIII y principios del XIX, tenía hondas raíces en muchos de nuestros intelectuales, lo que les impedía ver con buenos ojos todo lo que de alguna manera reflejaba algún sentimiento de libertad municipal y regional, el Dios Estado era el desideratum de sus aspiraciones.

Pero el aherramiento de que han sido y siguen siendo víctimas las regiones españolas por tanto tiempo, gracias á las cadenas constitucionales que á nombre de la libertad nos regaló el derecho nuevo, va despertando en los oprimidos ansias de liberación, deseos de sacudir el yugo del opresor.

No solo en Cataluña y Vasconia, donde siempre se ha mantenido más vivo el sentimiento de la propia personalidad, sino en Asturias, Galicia, Aragón y aquí en la misma Castilla resurge la idea regionalista, empieza á brotar el recuerdo de sus antiguas libertades.

Es que sienten las angustias de la asfixia que produce la argolla del centralismo, por una parte, y experimentan, por otra, la esterilidad de las libertades de papel pregonadas por los doctores del parlamentarismo. Los férreos tentáculos de la política unitaria, extendidos desde Madrid hasta el último villorrio de la más apartada región, actúan sobre toda España con tal tenacidad y constancia y tan irresistible fuerza, que la libertad de los pueblos es un mito, y una dolorosa ficción toda aquella decantada felicidad que á la sombra de las modernas libertades se prometió á las incautas muchedumbres.

Que este movimiento salvador se acentúe de día en día y se extienda más y más cada vez, es nuestro más sincero anhelo. Pasaron los tiempos en que no se conocía en España otra Europa que la centralizada Francia: hoy sabe todo el mundo que las naciones más poderosas están constituidas por conferencias de diferentes Estados, sin que esta variedad é independencia regionales, sean obstáculo al desarrollo y grandeza de la Patria común.

Eso de que comarcas y regiones que difieren entre sí por su historia, tradición, raza y lengua estén sometidas á un mismo patrón legislativo, equivale, como repetidas veces ha dicho Mella, defensor el más elocuente y entusiasta de los fueros regionales, á pretender que el cuerpo se adapte al traje y no el traje al cuerpo. ¿Puede nadie concebir despropósito mayor?

Por esto nos felicitamos del resurgir regionalista y á él hemos de contribuir con todo entusiasmo en la inteligencia de que, al hacerlo, laboramos por el engrandecimiento de la patria.

El regionalismo es precisamente uno de los puntos del programa mínimo que para Asturias esbozó Mella, prometiéndose concretarlo para cuando se reúnan en Covadonga, en hermosa manifestación, cuantos aman las libertades astures.

Mas dejando por ahora á un lado la cuestión del programa mínimo, es lo cierto que quien ahora las viejas libertades de nuestras antiguas Cortes de Castilla, ha de estar con alma y vida al lado de la bandera regionalista.

A ella está vinculada la grandeza española, que se creó y desarrolló con el concurso de todos, y tiempo es ya de que mostremos públicamente que los arcaicos Gobiernos centrales no responden á las ansias de vida que palpitan en los nobles pechos castellanos.

La sufrida Castilla olvidada de todos ha de mostrarse viril para dejar de ser la cenicienta de la casa; renovarse ó morir.



Las misas que se celebrarán en el altar de San José de la iglesia de PP. Carmelitas de esta ciudad, á las ocho de la mañana, en los días 18 al 25 ambos inclusive, del mes actual, serán aplicadas en sufragio del alma de don María Pérez Pastor, que falleció en esta capital el día 12 de corriente mes.

Sus hijos don Esteban, don S. Miguel y don Manuel de la Calle Pérez suplican una oración por la finada.

En la Audiencia

El crimen de Miranda.—Los procesados son absueltos.

Ayer tarde, á las cuatro, continuó la vista de la causa contra los gitanos Salvador y Casimiro Carbonell y Agustín Castellón López, por asesinato.

Terminó su notable alegato el defensor señor Ortega, pronunciando á continuación un brillante informe el presidente del Tribunal, don Santiago Neve.

El Jurado estuvo deliberando próximamente hasta las ocho de la noche, hora en que dió lectura del veredicto, que fué de inculpabilidad para los tres procesados.

El ministerio fiscal solicitó la revisión de la causa por nuevo Jurado, oponiéndose á ello la defensa, y la Sala dictó sentencia de conformidad con el Jurado, esto es, absolutoria.



Hernias, vientres voluminosos, descensos de la matriz, deformidades, sordos, calvos. Tratamientos sin operar.

DR. CAMPOS, Montera, 38, Madrid. En Valadolid, de once á una, el 8 y 9 de cada mes, Hotel Español.

DR. LOPEZ GOMEZ
profesor del Instituto Rubio de Madrid

Especialista en garganta, nariz y oídos

CONSULTA DE DIEZ A DOCE Y DE

DE TRES A CINCO

San Juan, 37, 3.º

COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 1854

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD

chocolates, cafés molidos y en granos, tes, tapiocas.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Vapores que prestarán los servicios en el presente mes de Mayo

Línea de Cuba y Méjico

El vapor "Reina María Cristina", capitán don Pedro Zaragoza, saldrá de Santander el 19 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.
El vapor "Montserrat", capitán don Francisco Corbeo, saldrá de Santander el 25 y de Cádiz el 30, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Rico.

Línea de Venezuela y Colombia

El vapor "Mannel Calvo", capitán don Jesús Cisa, saldrá de Barcelona el 10 y de Cádiz el 15 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guayana, Carapaco, Trinidad y Puerto del Príncipe.

Línea de Filipinas

El vapor "C. López López", capitán don Pablo Ferrer, saldrá de Barcelona el 26, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El vapor "Reina Victoria Eugenia", capitán don José Bonet, saldrá de Barcelona el 4 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Brasil-Plata

El vapor "León XIII", capitán don Francisco Moret, saldrá de Bilbao y Santander el 12, de Coruña el 14, y de Cádiz el 19 para Río Janeiro, Santos, Matarín y Buenos Aires.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento y trato especial, como la acreditada en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Gran fundición de campanas y fábrica de relojes de Torre

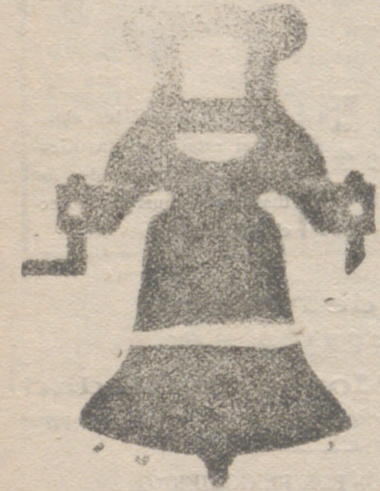
HIJOS DE IGNACIO MURUA

Gran diploma de honor y medalla de oro en la Exposición

Hispano-Francesa de Zaragoza en 1908

Calle de Francia y Portal de Urbina

VITORIA (ALAVA)



Esta antigua y acreditada fábrica se halla dotada de maquinaria la más moderna que se conoce y de la mayor precisión, movida por motores eléctricos para la construcción de relojes públicos de todas clases.

CAMPANAS forma española y remana de las mejores formas que se conocen con la nota que se convenga, distinguiéndose de las otras fábricas por su limpieza de fundición.

YUGOS DE HIERRO para volteo de las campanas, (con privilegio de invención) los más sólidos, elegantes y prácticos que se conocen.

Pueden adaptarse á cualquier forma y peso de campana sin necesidad de bajarlas de la torre. Se garantiza por 10 años.

Companes con yugo de hierro de una sola pieza

Tenemos el gusto de expresar á continuación algunas de las obras realizadas en estos últimos años en Burgos y su provincia, á fin de que los que les interesa conocer esta clase de trabajos, puedan ser palpablemente la superioridad de los productos de esta casa.

EN BURGOS: Parroquia de San Esteban; residencia de los PP. Jesuitas la Merced; PP. Carmelitas; MM. Carositas y MM. Salesas, parroquia de Santa Agueda.

EN LA PROVINCIA: Revillarram, Los Ausines, Campo de Sarracín, Castillo Solarasa, Quintanapelle, Gamonal, Olmos, Villanueva Argandoña, Isas, Castillo de Murcia, Pedrosa del Príncipe, Vudiego, Villatuella, Villagüerres, Oña, Briviesca, Aguilar de Bureba, Los Barrios, Santa María de Rivascondado, Cuba, Pascoerho, Vallería, Quintanilla San García, Agos, Cásidas y otros muchos que sería difícil enumerar en este lugar.

En la mayoría de los puntos citados podrán verse los yugos de hierro (móviles), que cada día tienen una aceptación.

Se accede á emprender obras de esta género sin otras consultas que esta casa.

Pidan presupuestos y catálogos

EL CASTELLANO

DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital: mes, UNA peseta. Fuera: trimestre, 4; semestre, 6; 50 año, 12. Extrasujero: año, 25 pesetas.

Número suelto, 5 céntimos; atrasados, 25.

El suscriptor que al terminar el plazo de su abono, no devuelve los números á esta Administración, se entiende que desea continuar suscrita.

PAGO ADELANTADO

PRECIOS DE INSERCIÓN

Anuncios: 1.ª plana, 20 céntimos línea, 3.ª id., 15; 4.ª id., 10.

Comunicados, gaceticillas y sueltos de radicación, á precios convencionales.

Esqueletos fúnebres: precios según tamaño, conforme á la tarifa que puede verse en esta Administración. Noticias entre lutos desde 4 ptas.

Todo anuncio, suelto ó gaceticilla satisfará 10 cts. de impuesto Timbra.

PAGO ADELANTADO

Dirección, Redacción y Administración, calle de Benito Gutiérrez, núm. 1
Teléfono 125.—Burgos.

Diario de la tarde, con amplia información local, agrícola, del extranjero, Madrid, provincias y de ULTIMA HORA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUN CUANDO NO SE PUBLIQUEN
Nota.—La correspondencia relativa á anuncios y suscripciones debe dirigirse al administrador.

¡Es irrompible!

la sin rival lámpara

EGMAR

que es además, entre todas, la que consume menos

A.E.G.-Thomson Houston Ibérica S.A.
Madrid-Barcelona-Bilbao-Gijón-Valecía-Sevilla-Zaragoza.

En la imprenta de este periódico se vende papel para envolver

EL REUMATISMO, LA GOTAY EL ARTRITISMO SON VENCIDOS TOMANDO LA VERDADERA PIPERAZINE-MIDY.

GRANULADA EFERVESCENTE

La única que disuelve el 92% del ácido URICO

Huchas á domicilio para el ahorro

Elegantes — Artísticas — Seguras

Indispensables en toda casa bien organizada. Introducen insensiblemente la virtud del ahorro en las familias. Son segura base de bienestar, felicidad y fortuna.

— Alquiler anual: 0'50 pesetas —

Condiciones y modo de funcionar: en la Oficina

CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS, CONCEPCION, 28.—BURGOS

POSTALES

Serie de diez postales, que desenmascaran la acción nefanda de la prensa del kiosco. Obras maestras de arte y de alfabeto. Cada una cinco céntimos.

◆◆◆ Rebajas para los propagandistas. ◆◆◆
Pagando 10 se reciben 15. Pagando 20 se reciben 35. Pagando 50 se reciben 80. Pagando 100 se reciben 190. Si se desea certificado, añadir 25 céntimos.
Virgir los pedidos á El Amigo, Laurus, 58. Barcelona.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VITORIA

A los labradores en general

TALLERES DE EBANISTERIA Y TAPICERIA DE DESIDERIO ALCALDE

Se construyen toda clase de muebles, estilos y maderas. Grandes descuentos en habitaciones completas.

PLAZA DEL ARZOBISPO, 19.—BURGOS

Mercado de cereales

VALLADOLID 16
Mercado del Canal.—La entrada en el mercado de hoy fué de 100 fanegas de trigo, á 66 reales una.
Tendencia sostenida.
Mercado del Arco.—La entrada en el mercado de hoy fué de 200 fanegas de trigo á 66 reales una.
Tendencia sostenida.
Rioco 16.—La entrada del mercado de hoy fué de 300 fanegas de trigo á 64'50 reales una.
Nava del Rey 16.—La entrada ha sido nula.

La casa de los señores Ajuria y Aranzabal (S. A.) domiciliada en Vitoria, con 3.000.000 de pesetas, ofrece con toda garantía los afamados arados Brabant, gradas, desterronadoras, sembradoras y demás artefactos de la agricultura moderna. Para precios y detalles, dirigirse á su representante general don Rufino Ortiz, Casa Blanca (junto al puente de Castilla).—Burgos.

El trigo se paga á 65 reales fanega. Precios sostenidos. Tiempos superiores.
Fragal 16.—La entrada en este mercado fué de 300 fanegas á 65 reales una.
Los demás granos se cotizan como sigue:
Centeno, á 46; cebada, á 36; yeros, á 46, y avena, á 26
Tendencia sostenida. Tiempo bueno.
Arvalo 16.—La entrada en el mercado de hoy fué de 200 fanegas de trigo á 62 reales una.
Centeno á 50 reales fanega.